

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 27 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Vera, de información pública tras la aprobación inicial Modificación Puntual núm. 30 del PGOU de Vera, para delimitación y ordenación de la Unidad de Actuación núm. 20 de Suelo Urbano no Consolidado de Uso Industrial, emplazada en antigua CN-340, paraje. (PP. 1521/2023).*

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en aplicación de los artículos 38.4 y 40.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente 2735/2019 relativo a Modificación Puntual núm. 30 del PGOU de Vera, para delimitación y ordenación de la Unidad de Actuación núm. 20 de Suelo Urbano No Consolidado de Uso Industrial, emplazada en antigua CN-340, Paraje «El Real», del t.m. de Vera (Almería), promovido por la mercantil Hermanos Aznar, S.A.

El expediente 2735/2019, que se integra por los siguientes documentos técnicos: Documento Técnico de Modificación Puntual núm. 30 del PGOU de Vera, compuesto de Memoria, Planos y Resumen Ejecutivo, Estudio Ambiental Estratégico, Estudio Acústico Ambiental y Documento de Valoración de Impacto en la Salud, se somete a información pública durante el plazo de 45 días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, al efecto de las reclamaciones, sugerencias y alegaciones de los interesados y administraciones públicas afectadas, quedando el expediente completo a disposición de los mismos en el Servicio de Urbanismo Municipal, donde podrá ser examinado en horario de oficina, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vera.sedelectronica.es>].

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Vera, 27 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Alfonso García Ramos.